

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

**Precios de suscripción.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 23 de setiembre de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 431.

## LISTAS ELECTORALES.

Segun dijimos en uno de los últimos números del DIARIO, el día 15 de los corrientes, se publicaron las listas electorales para diputados á córtes, á fin de que las personas interesadas puedan examinarlas y reclamar contra ellas dentro del término de quince dias que finalizarán el día 30.

La rectificación de listas de electores, es, indudablemente, otro de los actos de mayor trascendencia política en que se requiere la intervención de todas las personas á quienes la ley concede el derecho de intervenir. La elección de los representantes del país, á quienes el cuerpo electoral encomienda los destinos de la patria, no tiene, no puede tener toda la importancia que el prestigio que aquellos, y aun la nación á quien representan, exige, si á ella no concurren todos los ciudadanos que la ley quiere que concurren, ó cuando ménos, que intervengan para que el censo electoral sea una verdad.

Por eso recordamos á nuestros lectores que nos hallamos en el periodo de rectificación de listas, y los encarecemos la necesidad de que hagan uso de su derecho, entablado las reclamaciones que el examen de aquellas aconseje. Muévannos también á dirigirles esta advertencia, la seguridad que tenemos de que, aun por personas que suelen tomar parte directa en las luchas legales de la política, se mira con cierta indiferencia el acto á que nos referimos, no porque desconozcan la importancia que tiene, ni porque dejen de considerarlo como base principal de actos sucesivos, sino porque, considerando lejano el día en que la rectificación de listas haya de producir sus naturales efectos, ha de serles más cómodo, en su ingénila apatía, aplazar las reclamaciones para cuando, por estemporáneas, sea imposible su resolución.

Y esto que ha ocurrido ya repetidas veces, produce luego injustificadas quejas y apasionadas discusiones, en las que los que, con su desidia, han dado lugar á ellas, suelen atribuir determinados errores á manejos que no existen, y que en todo caso, en su mano estuvo el evitar.

Las listas que hoy se hallan expuestas al público, se han formado por los datos suministrados por las oficinas de Hacienda; y como no es posible que se hayan tenido en cuenta las diferentes cuotas que un mismo contribuyente satisface en distintos pueblos, necesariamente han de aparecer excluidos todos los que solo en el pueblo de su vecindad no satisfagan la cuota de 25 pesetas que

para ser elector exige la ley, por más que figuren con sumas mucho más crecidas en otro pueblo cualquiera, ó paguen aquella cuota repartida en diferentes localidades.

Estas exclusiones, que necesariamente han debido cometerse, no pueden tener remedio sin la reclamación documentada correspondiente.

Existen también, y esto lo hemos observado al examinar muy ligeramente las listas, muchos errores de nombres y apellidos, ocasionados sin duda alguna por la precipitación con que esos trabajos suelen confeccionarse, y debe tenerse muy presente que tampoco la rectificación de estos errores puede hacerse sino á instancia de parte y mediando prueba documental que á la reclamación acompañe.

En esta atención, y para facilitar en cuanto de nosotros dependa la rectificación conveniente de las espresadas listas, creemos oportuno recordar á nuestros lectores que las reclamaciones deben presentarse hasta el día 30 del presente mes, al alcalde del pueblo respectivo, y justificarse con la partida de bautismo y recibos de la contribución, ó certificación con referencia á los repartimientos, si tienen por objeto pedir inclusiones; y con la partida de bautismo ó cédula personal, si lo que se reclama es la rectificación de errores de nombres ó apellidos. Cualquiera persona que se crea con derecho electoral, puede pedir su inclusión en las listas; pero la inclusión ó exclusión de otros, solo puede ser solicitada por un elector. Conviene tener presente que en la instancia en que se pidan inclusiones, no puede comprenderse la reclamación de exclusiones y viceversa. El papel en que las instancias, certificaciones, partidas de bautismo y cualquier otro documento que para el fin de que se trata se estiendan, debe ser de oficio, segun dispone la ley.

Advertimos para terminar que de las resoluciones que el gobernador dicte á las reclamaciones que se le presenten, cabe recurso de alzada para ante la audiencia del territorio, que deberá entablarse en los diez dias siguientes á la publicación de las listas, cuyo plazo terminará el 19 de noviembre próximo.

## IMPORTANCIA DE LA ESTADÍSTICA AGRÍCOLA.

Siendo la agricultura uno de los elementos más poderosos de la riqueza pública que el cultivo emplea para hacerla producir los frutos con que se satisfacen nuestras necesidades, ejerciendo ella mayor influencia que los otros agentes de la prosperidad en el aumento de la masa de los capitales y en la ocupación de los hom-

bres, el estudio de la *estadística agrícola* es de absoluta necesidad, porque nunca se han difundido, como ahora, los acontecimientos teórico-prácticos que son necesarios para perfeccionar el cultivo y aumentar los rendimientos.

En el día, nuestra agricultura no gime bajo el duro peso de leyes bárbaras; la propiedad ha tomado mayor estension; se han formulado leyes, se protego la enseñanza agrícola en escuelas especiales, y lo que antes era una práctica grosera, un trabajo miserable, una especie de instinto de conservación individual, ahora fecunda la prosperidad social, perdiendo su importancia primitiva con el concurso de las ciencias, de las artes, de la civilización que la dá movimiento y vida, perfeccion ó importancia, para que, segun la máxima de un grande hombre, *todo prospere en un estado donde la agricultura florezca.*

Pero para que la agricultura florezca no se la debe abrumar de esorbitantes impuestos; la educación que el pueblo se deberá ser positiva, práctica y eminentemente utilitaria, y mientras nuestros gobiernos no se convengan de estas verdades eternas y en alto grado salvadoras, y no las pongan en ejecución con infatigable perseverancia, sean quienes fueren y llámense como se llanaren, será harto difícil, sino del todo imposible, que en España llegue á la altura que todos los españoles deseamos, y que se estirpen de su seno la ignorancia y el charlatanismo, que es el mayor de todas las calamidades.

En el día, el estudio de la agricultura no se concreta á las faenas del campo, sino á las causas y medios de aumentar la riqueza, en cuanto á que los productos, si bien son materiales, todas las industrias humanas no pueden aumentar su fondo productor ni sus elementos, cualquiera sea la forma que se les dé; porque siempre son la causa de la riqueza individual, colectiva y general.

La agricultura posee la facultad de producir la riqueza á un grado superior á toda otra causa de las que concurren á sus rendimientos, y por eso se la considera como productora, formando la renta del propietario el terreno cultivado, y creándole la cuota ó parte que la corresponde como contribuyente en la grande obra de la producción.

La riqueza no resulta de la cantidad de los productos brutos de la agricultura, sino de los que se consumen; porque cualquiera que sea la riqueza de un país, es evidente que puede aumentarse hasta lo infinito con la misma población y aun también con la disminucion decreciente de ella.

La variedad de productos naturales, el valor de las tierras de nuestras provincias, los gastos necesarios para fecundizar todos los terrenos cultivados, el escaso número de opulentos propietarios que se dedican á labrar sus tierras, y los pocos capitales destinados al *gran cultivo*, son causa del insignificante desarrollo de las facultades de la producción, y que la pasión por consumir los productos de la tierra no domina, cual fuera de esperar, en nuestra humana sociedad.

Para formar una estadística agrícola de

nuestras más importantes provincias, entre otras muchas cosas, debieran tenerse presente:

- 1.ª La enumeración ó atributos que caracterizan á cada una de ellas.
- 2.ª La descripción económica que las constituya.
- 3.ª La de sus terrenos y productos en épocas señaladas ó distintos periodos.
- 4.ª El número y estado de su población absoluta en proporción con su superficie, territorio, vías de comunicación, productos comunales, simientes, cereales, montes, baldíos, y cuanto concurre á la producción.
- 5.ª Determinar las relaciones que tiene el comercio internacional con nuestro estado social, los límites hasta donde puede llegar, en los que debe detenerse, los medios más ventajosos para adquirir el grado de prosperidad más favorable para el país, y principalmente á la legislación fiscal, etcétera.

Este trabajo que debe recoger la estadística por sus íntimas relaciones con la moral y la política, es y ha sido siempre reconocido de suma importancia para los proyectos de reforma que adopten los gobiernos; aunque á él se ha opuesto siempre la ignorancia las manos empleadas para la consecuencia de la empresa y la falta de nociones de agricultura.

Cuando los progresos materiales de la población y de la razón explotan nuestro suelo y preparan, por una revolución moral, la era de paz, de laboriosidad y caridad universal, la estadística agrícola es y debe ser la base fundamental de los perfeccionamientos más importantes, los más urgentes, los más provechosos que deben introducirse en nuestra organización social, para que este trabajo sirva de guía al legislador y á los gobiernos.

Comprendemos la gran dificultad que á la realización de este trabajo se opone, porque para vencerla es preciso que los cultivadores y propietarios rurales consideren á los agentes empleados por el gobierno para desempeñar esta importante comision, no como á investigadores para perjudicarlos, sino como á verdaderos protectores de sus intereses.—(*Cronica de la Industria.*)

El telégrafo ha trasmitido un extracto del manifiesto que el mariscal MacMahon, presidente de la vecina república, ha dirigido al pueblo francés. Despues de esponer el presidente su conducta desde que ocupa el cargo de primer magistrado de la nacion, dice de la cámara última de diputados, que dominada por los gefes del radicalismo, iba nada ménos que al despotismo de una nueva convencion, y que para evitar que esto sucediese ha disuelto dicha cámara. El gobierno, continúa, os designará los candidatos que pueden autorizarse con mi nombre. Unas elecciones favorables á mi política facilitarían la marcha regular del gobierno existente. Elecciones contrarias agravarian el conflicto de los poderes públicos y serian un objeto de desconfianza para Europa. Mi deber crecía con el peligro, continúa el mariscal. Yo no obedecería á las instituciones de la demagogia.

Yo no me prestaría ni á ser instrumento del radicalismo, ni á abandonar el puesto en que la constitucion me ha colocado.

OBRA NUEVA  
**EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.**

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares, coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

OBRAS PUBLICADAS  
**DE PAUL DE KOCK.**  
Á CUATRO REALES TOMO.

Gustavo el calavera. . . . .	1 t.	El señor Avefría en busca de su muger. . . . .	1 t.
Un hombre desgraciado. . . . .	1 »	El profesor Fischeclaque. . . . .	1 »
El cornudo. . . . .	2 »	Pablo y su perro. . . . .	2 »
El hijo de mi muger. . . . .	1 »	El secreto de un conserge. . . . .	1 »
La sociedad de la trufa. . . . .	2 »	Ni nunca ni siempre. . . . .	2 »
El barbero de Paris. . . . .	2 »	La millonaria. . . . .	2 »
Una muger singular. . . . .	2 »	Una noche de novios. . . . .	1 »
Amores de dos hermanas. . . . .	2 »	El mandadero. . . . .	1 »
Juan. . . . .	2 »	Una muger de tres caras. . . . .	2 »
Paul de Kock, su vida y obras (con su retrato). . . . .	1 »	Quien no la corre de joven. . . . .	1 »
El amor que pasa y el amor que viene. . . . .	1 »	Cuentos. . . . .	1 »
La lechera de Montfermeil. . . . .	2 »	Elisa, (con lámina). . . . .	1 »
Un recluta. . . . .	2 »	Doña Magnifico en busca de su marido, (id.) . . . . .	1 »
Los hijos de Maria.—Los maridos —Edmundo y su prima. . . . .	1 »	Un joven simpático, (id.) . . . . .	1 »
Mi vecino Raimundo. . . . .	2 »	Mugeres, vino y juego, (id.) . . . . .	1 »
Las muchachas de trastienda. . . . .	2 »	La muger, el marido y el amante, (idem.) . . . . .	2 »
Un libertino. . . . .	1 »	El hombre inculto y el civilizado (id.) . . . . .	2 »
El hombre de los tres calzones. . . . .	2 »	Bigote, (id.) . . . . .	2 »
Los petardistas. . . . .	2 »	El amante tímido, (id.) . . . . .	2 »
Las independientes. . . . .	1 »		

Para publicar inmediatamente: **EL LAGO DE AUTEUIL**, á la que seguirán todas las de este autor.

**CORTA DE PINOS.**

A voluntad de su dueño, se vende un pinar de libre procedencia, comprensivo de 900 jornales poco más ó menos, de monte de primera clase y bajo para carbon, sito en término de Mosqueruela, provincia de Teruel, masías de Pezon y Valdecanales.

Las personas que quieran interesarse en su adquisicion, pueden dirigirse á D. Miguel Moliner, vecino de Cuevas de Vinromá, encargado de dicha venta, en cuyo poder se halla el pliego de condiciones y precio que se pide.

DEPOSITO EN CASTELLON

BOTICA DE D. RAMON BARRACHINA

**SOLUCION DE COIRRE**

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL.

Medicamento recomendado por las principales academias de Medicina de Europa, para combatir la tisis en todas sus manifestaciones, las escrófulas y el raquitismo.

Preparacion fundada en los estudios quimico-fisiológicos del jugo gástrico, por el Dr. Rabuteau.

CALLE DE ZAPATEROS, NUMERO 18.

DEPOSITO EN CASTELLON

**FOTOGRAFIA ARTÍSTICA**

Juan B. Ballester,  
Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

**ACADEMIA PREPARATORIA**

para el ingreso en el cuerpo de Telegrafos por la clase de aspirantes.

El dia 1.º del próximo octubre tendrá lugar la apertura de dicha academia, dirigida por un funcionario del ramo que acaba de llegar á esta capital.

En la estacion telegráfica informarán de los honorarios y condiciones, todos los dias de once á una.

Nota.—Tambien se darán lecciones particulares de francés á precios convencionales.

**POZOS ARTESIANOS**

Se encuentra en esta poblacion el representante de una sociedad de Iluminacion de Aguas por dicho sistema, y ofrece sus servicios á este respetable público.

Tambien por un precio módico se hacen taladros á los pozos ordinarios y norias que sean pobres de agua, para dotarlos de dicho liquido hasta que no se agoten nunca aunque se les saque el agua con máquina de vapor.

De las condiciones y demás pormenores, darán razon en la imprenta de este DIARIO.

**ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA**

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con esplicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogia y con nociones de prosodia, ortografia y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el dia para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instruccion pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adoptado de testo en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, testo obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

**IMPRESTITO**

DE 175 MILLONES.

Se compran recibos, facturas y láminas del mismo.

Plaza de la Constitucion, número 14, en Vinaroz.

**VENTA.**

Se venden seis toneles de cabida de 40 cántaros, que han contenido ron, para envases, muy apropiado para el vino de la próxima cosecha.

Se cederán á un precio módico. Darán razon en la imprenta de este periódico

OBRA NUEVA.

**MEMORIAS DE LA PACIFICACION.**

Diario anecdótico de todos los sucesos y accidentes de la guerra civil española desde principios de 1875 hasta la entrada triunfal de las tropas en Madrid, comprendiendo la

DESCRIPCION PINTORESCA DE TODO EL PAIS VASCO-NAVARRO Y EL PASEO MILITAR DE D. ALFONSO XII.

por D. SATURNINO GIMENEZ ENRICH.

Un tomo en 4.º menor, 10 reales en toda España.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Barcelona.—Castellon, M. Garcia, Mayor, 119.—Morella, C. Marin, y en todas las librerías de España.

**LA FELICIDAD EN SUEÑOS,**

novela original

de DON MANUEL MESEGUER Y GONELL y DON MELITON ESCAMILLA, profesores de primera enseñanza superior y premiados en certámen pedagógico y literario.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º regular, al precio de diez céntimos de peseta una, admitiéndose suscripciones en la escuela pública superior de Priego, provincia de Córdoba, y en la de Amposla, Tarragona, acompañando al pedido 2 pesetas, importe de las 20 primeras entregas.

Se repartirá en cuadernos de 48 páginas, ó sea de 3 entregas, saliendo á luz el primero á mediados de agosto próximo.

(NOTA.) Los autores suplican á sus compañeros de profesion den á conocer este anuncio á las personas que crean pueden suscribirse, teniendo presente que, además de agradecerse, por cada seis suscripciones que avisen se les remitirá una gratis.

Se admiten suscripciones en la librería de la viuda de Vicente Perales, en esta capital.

**SIN COMPETENCIA.**

Gran rebaja de precios en CRISTALES PLANOS; se colocan á domicilio.

TUBOS PARA LAMPARAS á Real!!

LAMPARAS de todas clases; se reforman á precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared á 10 reales y se REGALAN 3 tubos de cristal.

LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera clase.

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRASEROS, BADILAS, GRIFOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, á real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, Medio, 78.

**En la plaza del Rey**

número 22 y casa de D. Pascual Soler, se ha recibido un grande y variado surtido de papeles para adornar salas, comedores, alacenas, etc., etc.

Tambien se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinajes, etc., etc.

Todo, á precios muy arreglados.

No cumple á n el hacer una esta del rio Ebro y de si solo consiguiere tos que servirán pa grandísima impo nuestras provincia aprovechamiento o

Desde Reinosa, de Santander, has cadura, recorre el to de más de 800 l eibe en su curso l afluentes. Su cuen perficie que escede nes de hectáreas, y nimo en épocas de fiende próximame cúbicos por cada s po. El punto en que tiene una altura de metros sobre el niv

Cuanto en nuestr rior hicimos presen te al abandono en tran nuestros prin la pérdida casi tota no puede en mane earse al Ebro, que a te es una escepcio esto se refiere, pues más de la mitad d el riesgo de terrenos 4,000 los artefactos miento. El canal de do en el siglo xiii, e siglo xvi, el de Urga la y los aprovecham cidos desde Logroñ consumen un caudal tros cúbicos por se tando por lo tanto metros cúbicos en ferior del rio.

Varias concesion importantes hay se de llevarse á efecto en más de una te caudal de aguas que mos consignado, vic el mar; pero de todo ce indudable que p se sin perjuicio de tudio formal para u neficio de nuestras un considerable cau pletamente perdido.

Para que nuestros dan formarse una i da de la grandísima cola que se crearia vechamiento de los sobrantes, basta deci metro cúbico dispo gundo de tiempo, se más de veinte mil l lo que resulta, que s aprovechar treinta m del agua que hoy vic

(1) En el primer artículo de este asunto en el número de la luna 2.ª, linea 25, donde dice indole debe decir negocios